

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO DE EDUCACION

- Concede Feriado Legal.

LOTA, 21 FEB. 2017

DECRETO D.E.M. N° 582 /

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Departamento de Educación Municipal,; Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal a la trabajadora del Departamento de Educación que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PEND
SANDRA HERMOSILLA ESPINOZA	BIBLIOTECA	2015	07.02.2017	13.02.2017	5	0
JOEL ISLA FAUNDEZ	DEM	2016	15.02.2017	27.02.2017	11	0



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL M. SALVES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DSP/JMAB/SQR/aeg.-
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-